

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 593 /23. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 26 DIC 2023

SEÑOR INTENDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Marco Antonio DÍAZ BARRÍA, D.N.I. N° 25.774.981, Legajo N° 085, quien cumple funciones en la Dirección de Obras y Servicios Públicos de dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN  
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

"2023.- 40º ANIVERSARIO DE RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"



Provincia de Tierra del Fuego  
PODER LEGISLATIVO  
SOMOS FUEGUINOS

Provincia de Tierra del Fuego A.C.I.A.A.  
Poder Legislativo  
Presidencia

REGISTRO: 1619 22 DIC. 2023 15:53

FIRMA: *[Handwritten Signature]*

NOTA Nº 003 /2023  
Letra G.R.D.S

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 17 de diciembre de 2023

Sra.  
Presidente  
Del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA, Mónica  
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR. DIAZ BARRIA Marco Antonio D.N.I. Nº 25.774.981, por el termino de 365 días, perteneciente a la, Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Tolhuin - a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho. -

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251

Sin otro particular lo saludo atte.-

GI SELA ROMINA DOS SANTOS  
Legisladora Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN  
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON  
Lucas Bridges N° 327  
(9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:**

NOTA N° 593/23.- LETRA: PRESIDENCIA.-  
NOTA N° 595/23.- LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”*

